



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

**“CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS Y LA
VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS LABORALES “**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el título profesional de ABOGADO

AUTOR

Rodriguez Alejos, Ana maría
1964
(ORCID 0009-0004-7007-6606)

ASESOR

Dra. Arenas Acosta, Juana Flor
(ORCID 0009-0002-0216-5575X)

Lima, 08 de setiembre del 2023

TRABAJO FINAL - ANA MARIA RODRIGUEZ ALEJOS

INFORME DE ORIGINALIDAD

26%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.utp.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	3%
3	www.bdo.com.pe Fuente de Internet	2%
4	rpp.pe Fuente de Internet	1%
5	www.inei.gob.pe Fuente de Internet	1%
6	1library.co Fuente de Internet	1%
7	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	1%
9	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	

RESUMEN

El presente trabajo considero que es de vital importancia porque los contratos por locación de servicios son una figura jurídica que utilizan las empresas, de los diversos sectores de nuestro país, con frecuencia por medio del cual vulneran los derechos laborales de los trabajadores, ya que utilizan estos contratos de locación de servicios, para disfrazar una relación laboral dependiente con la finalidad de no asumir costos laborales que atenten contra sus márgenes de ganancia, por lo cual evitan pagar los beneficios laborales respectivos a sus trabajadores.

Por ello es importante revisar y/o analizar la doctrina, la jurisprudencia de nuestro país, para lograr evidenciar que las empresas en la actualidad siguen utilizando esta figura jurídica la cual no reconoce el vínculo laboral con lo cual estarían atentando contra los derechos laborales de los trabajadores.

Los contratos por locación de servicios son una modalidad válida y reconocida en nuestra legislación peruana, por medio de la cual una persona natural puede brindar sus servicios a otra persona ya sea natural o jurídica. Pero el problema se presenta cuando las empresas contratan personal fijo y/o de forma dependiente y utilizan esta figura jurídica para entre comillas formalizar el vínculo laboral, lo cual va en contra de los beneficios laborales y bienestar del trabajador.

Palabras Clave: Derecho Laboral, beneficios laborales, contratos de locación de servicios, trabajadores.

ABSTRACT AND KEYWORDS

The present work I consider that it is of vital importance because the contracts for lease of services are a legal figure that companies use, of the diverse sectors of our country, often by means of which they violate the labor rights of workers, since they use these service lease contracts, to disguise a dependent labor relationship in order not to assume labor costs that threaten their profit margins, so they avoid paying the respective labor benefits to their workers.

That is why it is important to review and / or analyze the doctrine, the jurisprudence of our country, to show that companies currently continue to use this legal figure which does not recognize the labor link with which they would be violating the labor rights of workers.

Service lease contracts are a valid and recognized modality in our Peruvian legislation, through which a natural person can provide their services to another person, whether natural or legal. But the problem arises when companies hire permanent staff and / or dependently and use this legal figure to formalize the employment relationship, which goes against the labor benefits and welfare of the worker.

Keywords: Labor Law, labor benefits, service lease contracts, workers.